

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2017.

PARA: **Dr. HERNÁN PARDO BOTERO**
Presidente

DE: **ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ**
Auditor Interno

**ASUNTO: Informe Trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público,
Julio-Septiembre de 2017.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998 modificado por el Decreto 0984 de 2012, el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, Plan de Austeridad 2016, y en atención a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, para lograr mayor austeridad y eficiencia de los recursos en la ejecución del gasto público. Respetuosamente le remito el resultado de Central de Inversiones S.A, de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público, correspondiente al tercer trimestre de 2017.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas y políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público establecidas en Central de Inversiones S.A, durante el tercer trimestre del año 2017, con el **fin de identificar aquellos aspectos a mejorar**, estableciendo controles efectivos y realizando seguimiento, a la ejecución de los recursos, para que estos se manejen con criterios de oportunidad y eficiencia administrativa por parte de los servidores públicos de la Entidad.



2. ALCANCE

Comprende la verificación de la información que soporta las actividades desarrolladas por la Entidad acerca de los compromisos y acciones realizadas respecto del cumplimiento de la directriz de austeridad y eficiencia en el gasto público, emitida por el Gobierno Nacional, con la siguiente estructura de los servicios generales administrativos y financieros a desarrollar:

- ❖ Papelería.
- ❖ Servicios Públicos.
- ❖ Móvil de Celular.
- ❖ Taxis y Buses.
- ❖ Parque Automotor.

3. METODOLOGÍA

Se consolida la información requerida por la Auditoría Interna, y se realizan inspecciones, verificación ocular y confrontación de documentos de los aspectos objeto de evaluación, con el fin de examinar, analizar y elaborar el informe de austeridad y eficiencia en el gasto público como apoyo al uso eficiente y efectivo de la ejecución de los recursos públicos.

4. RESULTADOS.

4.1. Papelería.

Se validó y analizó la variación por consumo de papelería del tercer trimestre del año 2017 frente al consumo del año 2016, donde podemos observar una disminución del gasto en \$11. 243.561:

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACION		GRAFICO
	JULIO-SEPTIEMBRE	JULIO-SEPTIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA	
PAPELERIA	16,568,763	5,325,202	- 11,243,561	-211%	



4.2. Servicios Públicos.

Se validó y analizó las variaciones correspondientes del tercer trimestre del año 2017 frente al consumo del tercer trimestre del año 2016, donde se observa un incremento por consumo de acueducto y alcantarillado por valor de \$2.527.116, el cual corresponde al 43% del total, y un incremento en el consumo telefónico por valor de \$2.090.269, correspondiente a un 8% del total consumido.

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACION		GRAFICO
	JULIO-SEPTIEMBRE	JULIO-SEPTIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA	
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	3,398,941	5,926,057	2,527,116	43%	
ENERGIA ELECTRICA	39,406,579	37,899,595	- 1,506,984	-4%	
TELEFONO	24,706,389	26,796,659	2,090,269	8%	

Se validó y analizó el comportamiento del consumo por concepto de Acueducto y Alcantarillado de cada Sucursal y Dirección General, donde podemos observar una disminución del gasto en las sucursales de Barranquilla y Medellín, y un mayor consumo en la sucursal Cali y Dirección General, tal como se muestra en el cuadro siguiente comparativo.

TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE AÑO 2017			TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE AÑO 2016		
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	VALOR DE CONSUMO	%	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	VALOR DE CONSUMO	%
BARRANQUILLA	279,861	5%	BARRANQUILLA	290,755	9%
CALI	395,460	7%	CALI	331,033	10%
DIRECCION GENERAL	4,859,440	82%	DIRECCION GENERAL	2,305,090	68%
MEDELLIN	391,296	7%	MEDELLIN	472,063	14%
TOTAL	5,926,057	100%	TOTAL	3,398,941	100%

Se analizó el comportamiento del consumo por concepto de energía en cada Sucursal y Dirección General, correspondiente al tercer trimestre del año 2017 frente al consumo del año 2016, observándose una reducción significativa del gasto en la Sucursal de Cali por valor de \$2.722.782, y disminución en la Sucursal Medellín por valor de \$390.139. Así mismo se observó un incremento considerable del gasto en la sucursal de Barranquilla por valor de \$1.354.660 durante el tercer trimestre de 2017, y la Dirección General se mantuvo estable en su consumo, tal como se detalla en el cuadro siguiente.



TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE AÑO 2017			TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE AÑO 2016		
ENERGIA	VALOR DE CONSUMO	%	ENERGIA	VALOR DE CONSUMO	%
BARRANQUILLA	4,173,020	11%	BARRANQUILLA	2,818,360	7%
CALI	1,424,341	4%	CALI	4,147,126	11%
DIRECCION GENERAL	30,734,500	81%	DIRECCION GENERAL	30,483,220	77%
MEDELLIN	1,567,734	4%	MEDELLIN	1,957,873	5%
TOTAL	37,899,595	100%	TOTAL	39,406,579	100%

Se validó y analizó el comportamiento del gasto por consumo de las líneas telefónicas de cada Sucursal y Dirección General, correspondiente al tercer trimestre del año 2017 frente al consumo del año 2016, observándose un comportamiento estable:

TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE AÑO 2017			TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE AÑO 2016		
TELEFONO	VALOR DE CONSUMO	%	TELEFONO	VALOR DE CONSUMO	%
BARRANQUILLA	2,464,225	9%	BARRANQUILLA	2,671,987	11%
CALI	1,882,384	7%	CALI	1,888,484	8%
DIRECCION GENERAL	20,762,350	77%	DIRECCION GENERAL	18,567,900	75%
MEDELLIN	1,687,699	6%	MEDELLIN	1,578,018	6%
TOTAL	26,796,659	100%	TOTAL	24,706,389	100%

4.3. Móvil Celular.

Se validó y analizó la variación correspondiente al tercer trimestre del año 2017 frente al consumo del año 2016, donde podemos observar una disminución del gasto por valor de \$1.375.850:

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACION		GRAFICO
	JULIO-SEPTIEMBRE	JULIO-SEPTIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA	
CELULAR	5,030,314	3,654,464	- 1,375,850	-38%	

Al momento de verificar y validar las facturas de las líneas móviles de celular, se observan 3 líneas adicionales en las facturas de julio-agosto y septiembre del presente año.

No (A)	RESPONSABLE (B)	LINEA	CARGO (C)	Julio		Agosto		Septiembre
				VALOR AUTORIZADO CONSUMO	VALOR CONSUMO MENSUAL (E)	VALOR CONSUMO MENSUAL (E)	VALOR REINTEGRO (F)	VALOR CONSUMO MENSUAL (E)
1	María del Pilar Carmona	3162905314	Presidente	\$ 141,900	\$ 139,440	\$ 139,440		\$ 139,440
2	Carlos Enrique Reyes Pérez	3158995563	Vicepresidente Administrativo y Financiero	\$ 125,098	\$ 110,440	\$ 110,440		\$ 110,440
3	Sandra Sedan	3162100162	Vicepresidente de Negocios	\$ 153,500	\$ 112,900	\$ 133,700		\$ 133,700
4	Hernán Botero	3174239321	Vicepresidente Soluciones para el Estado	\$ 112,900	\$ 112,900	\$ 112,900		\$ 112,900
5	Fanny Gonzalez	3156021940	Vicepresidente Jurídico	\$ 112,900	\$ 196,099	\$ 118,100	-\$ 83,199	\$ 112,900
				\$ 646,298	\$ 671,779	\$ 614,580	-\$ 83,199	\$ 609,380

En la factura del mes de julio se observa un cargo adicional en la línea móvil no. 315 602 1940 por concepto de "Pad Full negocios CTRL ocasional" por valor de

\$ 82.249, es importante considerar este valor ya que no se obtuvo respuesta sobre dicho consumo, evidenciándose la ausencia de controles para este concepto.

4.4. Taxis y Buses.

Se validó y analizó la variación por concepto de consumo de gasto de taxis y buses de los funcionarios de CISA del tercer trimestre del año 2017 frente al consumo del año 2016, donde podemos observar un incremento del gasto en un 24%.

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACION		GRAFICO
	JULIO-SEPTIEMBRE	JULIO-SEPTIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA	
TAXIS Y BUSES	12,314,290	16,098,430	3,784,140	24%	

En el siguiente cuadro se refleja el valor del consumo de taxis y buses de los funcionarios de CISA por cada Sucursal y Dirección General, evidenciándose su incremento en todas las Sucursales y Dirección General.

TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE AÑO 2017			TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE AÑO 2016		
TAXIS Y BUSES	VALOR DE CONSUMO	%	TAXIS Y BUSES	VALOR DE CONSUMO	%
BARRANQUILLA	2,405,000	15%	BARRANQUILLA	1,390,800	11%
CALI	3,671,130	23%	CALI	2,649,740	22%
DIRECCION GENERAL	8,177,000	51%	DIRECCION GENERAL	6,548,950	53%
MEDELLIN	1,845,300	11%	MEDELLIN	1,724,800	14%
TOTAL	16,098,430	100%	TOTAL	12,314,290	100%

A continuación se relacionan el gasto por consumo de taxis y buses de las sucursales por cada funcionario de CISA:

SUCURSAL	TAXIS Y BUSES	DINERO	% -SUCURSAL	% TOTAL
BARRANQUILLA	ALEJANDRO FELIX LINERO DE CAMBIL	1,150,000	7.1%	15%
	CARLOS MARIO MORENO VERGARA	516,000	3.2%	
	DOMINGO DE JESUS ALVAREZ DIAZ	8,000	0.0%	
	GLENDY RODRIGUEZ SANTIAGO	120,000	0.7%	
	GUILLEMO OBAD BACA MEJIA	20,000	0.1%	
	MILECTO JOSE ARRIETA LOBO	30,000	0.2%	
	OLGA LUCIA ORELLANO	561,000	3.5%	
Total	2,405,000			

SUCURSAL	TAXIS Y BUSES	DINERO	% -SUCURSAL	% TOTAL
CALI	ALEX BALANTA MERA	9,000	0.1%	23%
	ANGIE LORENA BARONA CUELLAR	16,800	0.1%	
	JOSE UBEIMAR RIVERA RIVERA	8,000	0.0%	
	JULIANA BARBETI	53,200	0.3%	
	TAXIS LIBRES CALI S. A.	3,544,530	22.0%	
	VICTOR MANUEL SOTO PACHECO	39,600	0.2%	
Total	3,671,130			

SUCURSAL	TAXIS Y BUSES	DINERO	% -SUCURSAL	% TOTAL
	ALFONSO GABRIEL QUINTERO BARRAZ	132,500	0.8%	
	ANGELMIRO ALVAREZ ALVAREZ	737,200	4.6%	
	CARLOS ANDRES PEREZ	233,900	1.5%	
	CARLOS EDUARDO USMA	185,500	1.2%	
	CARLOS IVAN VARGAS ARCHILA	62,000	0.4%	
	CINDY TATIANA APONTE GUTIERREZ	27,100	0.2%	
	DANIEL VALDERRAMA MENDOZA	54,800	0.3%	
	DEIBIS JACOB JIMENEZ SALCEDO	63,000	0.4%	
	DIANA ANDREA ALVAREZ LARA	109,000	0.7%	
	DIANA JUDITH GUZMAN ROMERO	22,500	0.1%	
	EDGAR JULIAN ROJAS HERRERA	47,800	0.3%	
	EMILCE DONOSO CALDERON	34,200	0.2%	
	FRANCY BEATRIZ ROMERO TORO	302,000	1.9%	
	FRANCYS JAIR HERAZO FERREIRA	46,000	0.3%	
	FRANKIN ALEXANDER MEDINA GÓMEZ	22,000	0.1%	
	GERMAN ALBERTO REYES RINCON	20,000	0.1%	
	GLORIA INES CANO ROJAS	16,300	0.1%	
	HAROLD STEVEN BETANCOURT QUIMB	50,000	0.3%	
	HENRY FABIAN MORENO HERNANDEZ	859,800	5.3%	
	ISABEL CRISTINA ROA	40,000	0.2%	
	ISABELLA RIOS JIMENEZ	291,000	1.8%	
	IVETH PINILLA ANGULO	26,900	0.2%	
	JAIQUE SALAS	902,000	5.6%	
	JAVIER PERDOMO	10,700	0.1%	
	JEISSON ANDRES LENIS RODRIGUEZ	18,000	0.1%	
	JENY CAROLINA BAYONA ZUBIETA	43,000	0.3%	
	JOHANA ELIZABETH GONZALEZ ALFARO	225,900	1.4%	
	JOSE ALBERTO CASTRO PEREIRA	86,900	0.5%	
	JULIAN DAVID CASTILLO ACOSTA	164,300	1.0%	
	KATHERINE MAVERLY YARA	23,000	0.1%	
	LEANDRO ALBERTO GARCIA SILVA	8,000	0.0%	
	LILIANA MARIA SEPULVEDA YEPES	101,000	0.6%	
	LUIS FERNANDO BACCI ANGULO	113,500	0.7%	
	MARIA ALEJANDRA CUERVO	245,300	1.5%	
	MARIA NELLY LOPEZ HURTADO	40,000	0.2%	
	MARILUZ CASALLAS REYES	14,000	0.1%	
	MARTA LILIANA GONZALEZ RODRIGUEZ	113,000	0.7%	
	MICHEL LA RA BOTERO	593,100	3.68%	
	MIGUEL ANGEL HUERTAS PEREZ	93,000	0.58%	
	MONICA RODRIGUEZ RUIZ	9,800	0.06%	
	NESTOR ANTONIO GRISALES RUIZ	13,000	0.1%	
	NOEL VICENTE PALACIOS	170,900	1.1%	
	PAULA ANDREA ARENAS ESPITIA	152,000	0.9%	
	PEDRO JULIO ORTIZ	688,100	4.3%	
	RAUL GONZALO GOMEZ GOMEZ	302,000	1.9%	
	RICARDO ESPINEL PUENTES	258,500	1.6%	
	RONALD GUTIERREZ RODRIGUEZ	171,000	1.1%	
	SERGIO MORENO ACEVEDO	63,000	0.4%	
	SONIA DUARTE SOLANO	64,700	0.4%	
	TITO FERNANDO ALDANA RODRIGUEZ	65,000	0.4%	
	WILLIAM HERNANDO SOLANO GALLO	14,600	0.1%	
	ZULMA ROCIO RODRIGUEZ MUÑOZ	16,000	0.1%	
	Total	8,177,000		

SUCURSAL	TAXIS Y BUSES	DINERO	% -SUCURSAL	% TOTAL
	ANDRES MAURICIO GIRALDO	106,000	0.7%	
	ANDRES SANTIAGO BOLIVAR GUERRA	29,000	0.2%	
	DAVID ORLANDO GOMEZ JIMENEZ	568,300	3.5%	
	FEDERMAN OSPINA LARGO	100,600	0.6%	
	JEAN PAUL ARIAS BOHORQUEZ	90,000	0.6%	
	MARIA ISABEL MARTINEZ LOPEZ	648,200	4.0%	
	NELSON ROBERTO AHUMADA REYES	225,200	1.4%	
	OSCAR DARIO MENDEZ	8,000	0.0%	
	SERGIO YEPES CHAVERRA	70,000	0.4%	
	Total	1,845,300		

Total general	16,098,430	100%
----------------------	-------------------	-------------

4.5 Vehículo.

La entidad cuenta con un (1) vehículo en servicio, asignado al Presidente de la Entidad, correspondiente a una camioneta Toyota prado (placa RLS 255), al momento de hacer la verificación general de la carpeta se evidencia lo siguiente:

En la carpeta del vehículo, se evidencio la resolución de la Superintendencia de seguridad y vigilancia privada No 20161300069557 del 22 de septiembre de 2016, que autoriza el uso único del vehículo a la Dra. María del Pilar Carmona como Presidenta Actual de Central de Inversiones (CISA). Por medio del Decreto No.1381 de 18 agosto de 2017 se acepta la renuncia de la Dra. María del Pilar Carmona.

Al validar en la página Secretaría Distrital de Movilidad y en la página Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT), a la fecha no registra comparendos pendientes:



NO se encontraron registros de comparendos para esta consulta.

Si el comparendo que desea pagar no se encuentra en el listado, haga clic en el botón

[Comparendo No Registrado](#)



Sistema Integrado de Información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito

- Consultas
- Home
- Iniciar Sesión
- Ayuda



Consulta / Estado de Cuenta En Línea

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **8600429455 (OCHO SEIS CERO CERO CUATRO DOS NUEVE CUATRO CINCO CINCO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 12 de Octubre de 2017 a las 10:58

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

4.5.1 Póliza SOAT y certificado de revisión tecno mecánica y de gases (RTM).

Se realizó la validación en la página del registro único nacional de tránsito (RUNT), donde se observa la póliza de SOAT y el certificado de revisión tecno mecánica y de gases (RTM) su estado es vigente:

Poliza SOAT					
Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad expide SOAT	Estado
17742501	01/09/2017	08/09/2017	07/09/2018	COMPANIA MUNDIAL DE SEGUR	VIGENTE

Certificado de revisión técnico mecánica y de gases (RTM)				
Tipo Revisión	Fecha Expedición	Fecha Vigencia	CDA expide RTM	Vigente
REVISION TECNICO-MECANICO	08/07/2017	08/07/2018	DIAGNOSTIAUTOS CDA	SI

4.5.2 Combustibles.

Se verifico y analizo la variación correspondiente al tercer trimestre del año 2017 frente al consumo del año 2016, donde podemos observar un incremento del 33% en el consumo del combustible:

CONCEPTO	AÑO 2016	AÑO 2017	VARIACION		GRAFICO
	JULIO-SEPTIEMBRE	JULIO-SEPTIEMBRE	ABSOLUTA	RELATIVA	
COMBUSTIBLES	2,000,000	3,000,000	1,000,000	33%	

A continuación se presenta un cuadro con el comportamiento estadístico que refleja el consumo de combustible mensual del tercer trimestre del año 2017. Esta validación se lleva a cabo a partir de la confrontación entre los recibos diarios reportados a la entidad por valor de \$2.823.025, la relación del combustible reportado por el área administrativa y el pago efectivo de la obligación corresponde al valor de \$2.997.000,



teniendo como resultado una diferencia por mayor valor pagado de \$173.975 en el tercer trimestre del año 2017.

MES	Total			OBSERVACIONES
	VOLUMEN	FACTURAS DIARIAS LUNES A VIERNES	KM	
JULIO	114.399	1,015,750	1.645	Comprobante 170719-00073, se realiza el pago por caja menor por valor de \$ 999.000.00.
AGOSTO	123.304	1,028,247	1.713	Comprobante 170819-00101, se realiza el pago por caja menor por valor de \$ 999.000.00.
SEPTIEMBRE	80.624	779,028	1.333	Comprobante 170919-00089, se realiza el pago por caja menor por valor de \$ 999.000.00.
Total	318.327	2,823,025	4.691	TOTAL PAGOS REALIZADOS POR CAJA MENOR. \$2.997.000.00

La Oficina de Control Interno, en su evaluación, evidencio la ausencia de una orden de servicio que de origen a la obligación de pago por concepto de suministro de combustible, exigencia que se encuentra consagrada en el artículo 33 literal A de la circular Normativa 044 de 2017, “Manual de Contratación” el cual establece la obligación de la constitución de órdenes de servicio para suministros inferiores a 50 SMLMV. Es necesario mencionar que si bien la circular 001 de 2017 establece que el pago de combustibles se realizará a través de la caja menor de la entidad, esto no excluye la necesidad de consagrar como fuente de la obligación una orden de servicio de suministro.

Así mismo no se cumple con lo establecido en la Directiva presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, Plan de Austeridad, mostrando un incremento del 33%.

Recomendaciones.

1. Se recomienda evaluar el procedimiento que se tiene para el cobro de los cargos adicionales por consumo de telefonía móvil, se sugiere desde la causación registrar los cobros por cargos adicionales a las personas responsables de su consumo, o evaluar la posibilidad de acceder a planes cerrados con el fin de evitar el incremento del gasto.
2. El día 28 de septiembre del presente año se realizó el nombramiento del Doctor Hernán Pardo Botero mediante el Decreto No. 1579 de 2017, se sugiere realizar el trámite correspondiente ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada donde se autoriza la inclusión como usuario del vehículo.
3. La entidad debe, garantizando el principio de selección objetiva, seleccionar un proveedor idóneo que garantice el suministro permanente de combustible. Dicho suministro debe estar consagrado en una orden de servicio o contrato que funja

como fuente de esta obligación, en la cual se establezcan las condiciones de ejecución y pago.

4. Para el pago realizado cada mes por concepto de combustible, se recomienda que el pago sea confrontado con los recibos diarios entregados por el conductor el Sr. Germán Reyes Orjuela Alarcón vs la factura mensual, con el fin de cancelar el valor del consumo real.
5. Según la Directiva Presidencia No.01 de 10 de febrero de 2016, en el literal No.5 expresa “Seguimiento a Medidas del Plan de Austeridad”. “El seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del Secretario General con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces, se solicitó el informe consolidado con los resultados del Plan de Austeridad enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con las instrucciones impartidas por la Entidad en cumplimiento a la Directiva presidencial, el cual no fue entregado para su verificación.

Conclusiones

1. Dentro de la evaluación realizada, se evidenciaron aspectos de mejora que fueron detallados a lo largo del presente informe objeto de recomendación por parte de la oficina, a fin de que la Alta Dirección de la Entidad tome las acciones correctivas pertinentes para evitar a futuro nuevas observaciones.

Cordialmente,

Original Firmado.

ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ

Auditor Interno Central de Inversiones S.A

